

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO EXENTO: N° 525 /

PUCON, **16 FEB. 2012**

VISTOS.:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 2.- La Ley N° 19.886 Art. N° 8 letra g) Ley de bases Bases sobre contratos administrativos y de suministros y Prestación de servicios, de fecha 11 de Julio del año 2003, Ministerio del Hacienda.
- 3.- El Decreto Supremo N° 250 N° 250 de fecha 24-09-2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las bases Administrativas Especiales y especificaciones técnicas para el "Contrato de suministro de traslados de alumnos a escuelas de la comuna y otros sectores rurales.
- 5.- El Decreto N° 1645 de fecha 12 de Agosto del 2011, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.
- 6.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 de 1998 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 1, DE 2006 interior.

CONSIDERANDO:


La necesidad de contar con una contrato de suministro para el traslado de nuestros alumnos desde sus viviendas hacia las escuelas municipales de la comuna y Jardines Infantiles.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.
- 2.- Llámese a Propuesta Pública para el Contrato de Suministro denominado "Traslado de alumnos a escuelas de la comuna y otros sectores rurales.
- 3.- Designese para la comisión de apertura a los siguientes funcionarios: Directora de Administración y Finanzas, Administrador Municipal, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal o quien lo subrogue.
- 4.- Designese para la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios: Directora de Administración y Finanzas, Administrador Municipal, Director de Control o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

EMB/GMP/MVRA/mcoc

Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas
- Unidad de Control